# ORD. 224/2014 - APROBACION CONVENIO MARCO MUNICIPIO AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PCIA DE BS AS

*Publicado el 26 noviembre, 2014*

. . .VISTO

El Expediente Nº 274-E-2014 iniciado por Mensaje Nº189/14 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación de un Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Salto y la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires;

QUE por el mencionado Convenio se podrán desarrollar las herramientas necesarias y compartir la información relativa con la Autoridad del Agua, a fin de ejercer un efectivo control sobre las perforaciones de explotación de agua potable en el Distrito de Salto;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN celebrado entre la AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la MUNICIPALIDAD DE SALTO, obrante a fojas 1 a 32 del Expediente Nº 4099-30.705/14 o Nº 274-E-2014.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante el día veintiséis de noviembre del año dos mil catorce.-

ENTRADA: Ingresado en la Sesión Ordinaria de fecha doce de noviembre de dos mil catorce como Asuntos Entrados y girado a la Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA: En la Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, el Proyecto de las Comisiones fue aprobado por la unanimidad del Cuerpo Legislativo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de diciembre de 2014.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE